



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución n° 219/2019.

Expediente n° 902/2019.-

Buenos Aires, 26 de febrero de 2019.-

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 2, inciso a), 9 y 11 del Reglamento de Investigaciones aprobado mediante la Acordada n° 8/1996; y

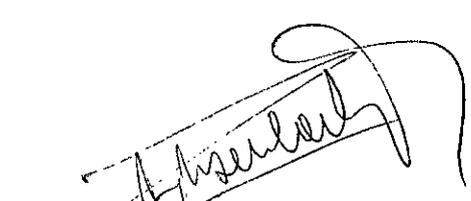
CONSIDERANDO:

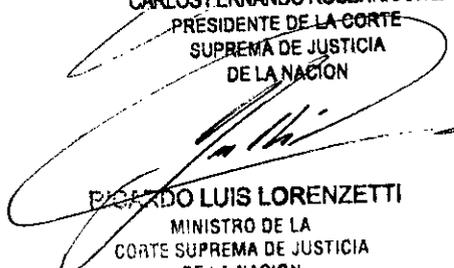
Que en atención a los hechos que da cuenta la nota periodística publicada por el diario Clarín en su edición digital el viernes 22 de febrero a las 20:49 horas —reproducida en la edición papel del día siguiente— y que involucran a la actual vicedecana del Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales de la Justicia Nacional, María del Carmen Penedo,

SE RESUELVE:

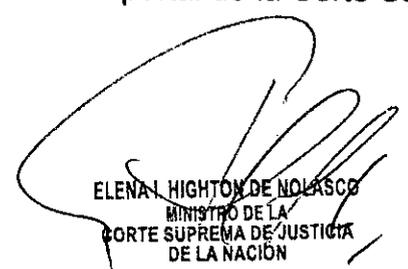
Instruir a la Dirección Jurídica General que encomiende al Cuerpo de Auditores Judiciales la iniciación de un procedimiento de información sumaria a fin de precisar las circunstancias y reunir los elementos de prueba tendientes a esclarecer la situación mencionada.

Regístrese y publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet.-


CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION